



## **SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2016**

### **APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INVERSIONES EN PLANES PROVINCIALES 2016-2017 Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS 2016**

El equipo de gobierno expone que corresponde al Ayuntamiento 113.503,00 euros provenientes del Programa de Inversiones y la formación del Plan Bienal de Cooperación 2016-2017. Las obras que se pretenden realizar, por orden de prioridad son las siguientes:

- 1º. Renovación integral de redes – 33.900,00 euros.
- 2º. Renovación alumbrado público. Eficiencia energética – 18.000,00 euros.
- 3º. Renovación general de aceras – 18.000,00 euros.
- 4º. Pavimentación y acondicionamiento del entorno de la Torre – 18.000,00 euros.
- 5º. Actuaciones de implantación y mejora de espacios wifi – 10.000,00 euros.
- 6º. Implantación de huertos urbanos y mejora de zonas verdes – 10.000,00 euros.
- 7º. Climatización de edificios municipales para la mejora de la eficiencia y ahorro energético – 5.603,00 euros.

Estas obras están financiadas al 90% excepto las pavimentaciones, que son al 85%.

### **APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS Y OTROS ELEMENTOS**

Con esta ordenanza se pretende regular una situación que en los últimos años ha cobrado mucha presencia dado el creciente número de terrazas que se instalan en el municipio. En esta sesión plenaria se aprueba de manera inicial para su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se acuerda convocar una Comisión Especial para estudiar el que será la redacción del documento final de la Ordenanza reguladora, cuyo texto se puede encontrar en la sección *Administración municipal -> Ordenanzas y Reglamentos* de la página web del ayuntamiento.

### **PROPUESTA DE BONIFICACIÓN DE HASTA EL 95% EN EL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES PARA TODAS LAS PEQUEÑAS EMPRESAS O AUTÓNOMOS QUE REALICEN NUEVAS CONSTRUCCIONES, MEJORAS O AMPLIACIONES EN SUS INSTALACIONES PROFESIONALES Y CUYA FACTURACIÓN ANUAL NO SUPERE 300.000 EUROS**

El equipo de gobierno expone que esta propuesta es una forma de dar apoyo a las inversiones en el municipio, así como autónomos y pequeñas empresas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**EL CARPIO**

Valladolid

Queipo de Llano, 1  
Telf.: 983 86 30 11  
Fax: 983 86 37 73  
47470 - Valladolid

La moción presentada por el grupo popular se resume en lo siguiente:

Declarar una bonificación del 95 por ciento para las pequeñas empresas o autónomos que realicen nuevas construcciones, mejoras o ampliaciones en sus instalaciones profesionales y cuya facturación anual no supere 300.000 euros; así como proceder al inicio de los correspondientes trámites para su inclusión en la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Sometida a votación dicha propuesta, se aprueba por 6 votos a favor del grupo popular y 3 votos en contra del partido socialista.

CARÁCTER INFORMATIVO